



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral

Demandante: JHON ALEXANDER VILLADA MORALES

Demandados: ARL POSITIVA S.A. Y OTROS.

Radicado No. 05001-31-05-008-2018-00192-00

En el proceso de la referencia, no fue posible llevar a cabo la Audiencia de Trámite y Juzgamiento que se encontraba programada para el día de hoy, por cuanto la apoderada de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez no se conectó a la misma, sin que se tenga conocimiento si la misma se enteró de la realización de la audiencia.

Para que tenga lugar la referida audiencia, se señala el día **VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se recuerda que la parte interesada deberá citar al Doctor HERNANDO RESTREPO OSORIO, Magister en Salud Ocupacional con Licencia 9324 de la DSSA, con el fin de comparezca y rinda interrogatorio en la referida audiencia.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

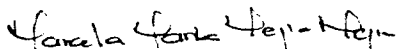
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en

ESTADOS No 19 fijados en la Secretaría del

Despacho hoy **11 de febrero de 2021** a las

8:00


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria